

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el treinta de junio de dos mil veinticinco, en la empresa **HEXCEL COMPOSITES, SA**, con NIF , sita en , en Parla (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente (MO-2) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 5 de julio de 2004, así como la modificación por aceptación expresa (MA-1), concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 21 de junio de 2023 y la modificación por aceptación expresa (MA-2), concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 24 de octubre de 2024.

La Inspección fue recibida por , y por , ambos Supervisores de la instalación radiactiva, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- La instalación está constituida por tres equipos radiactivos para el control de procesos industriales, de marca , modelo .
- Dos equipos albergan dos fuentes radiactivas encapsuladas de con n/s y el otro una fuente radiactiva encapsulada de con n/s . Se dispone del certificado de actividad y de hermeticidad de las siguientes fuentes radiactivas:
 - Fuente de de GBq en fecha 27/01/2023 con n/s de



- USO PÚBLICO

- Los representantes del titular demuestran no conocer la categoría de trabajador expuesto. El supervisor _____ realiza vigilancia sanitaria anualmente bajo el protocolo de radiaciones ionizantes para trabajadores expuestos categoría A y la supervisora _____ realiza vigilancia sanitaria anualmente sin el protocolo de radiaciones ionizantes. Ambos en la empresa _____.
- Los últimos registros dosimétricos disponibles, emitidos por _____, corresponden al mes de mayo de 2025 y presentan valores máximos de dosis equivalente personal profunda de _____ $\mu\text{Sv/h}$.
- Se dispone de registros de formación en Protección Radiológica, última impartida en fechas 16-18-23/01/2025 al personal de planta. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN.

- Los representantes del titular, demuestran no conocer el Reglamento de Funcionamiento. No se dispone de un ejemplar disponible en la instalación. _____
- Se realiza con periodicidad semestral, por parte de la propia instalación, una vigilancia radiológica que suelen intercalar con las vigilancias radiológicas que realiza la UTPR. Última vigilancia realizada en fecha 06/03/2025. _____
- Se dispone de un acuerdo de mantenimiento con el suministrador, según el cual, se realiza una revisión anual de los equipos radiactivos, comprobación de los sistemas de seguridad y devolución de las fuentes radiactivas en el momento de su cambio. Dicho acuerdo está firmado por un año. _____
- Se dispone de acuerdo de retirada de fuentes radiactivas con la empresa (Alemania). _____
- Se dispone de un contrato de prestación de servicios con la UTPR _____, mediante el cual, realizan la vigilancia de los niveles de radiación semestralmente y la verificación del detector de radiación, con frecuencia anual. Último realizado en fecha 10/06/2025. _____
- Se dispone de informe de Hermeticidad de la fuente radiactiva de _____, realizado por _____ en fecha 10/06/2025. _____
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado por el CSN, con número de libro 17, con anotaciones sobre las revisiones realizadas por la UTPR así como las fechas de recambio de dosímetros y resultados. _____
- Se dispone de albarán de recogida de fuentes radiactivas en desuso por parte de _____, en el que se retiran dos fuentes de _____ de _____ MBq ambas con n/s y _____. 18/09/2023 _____



- Se dispone de albarán de entrega de la fuente de _____, enviado por la empresa _____.
- Se ha remitido al CSN el informe anual de la instalación correspondiente a las actividades realizadas en el año 2024. _____

SEIS. DESVIACIONES

- Los supervisores de la instalación demuestran no conocer el Reglamento de Funcionamiento. No se dispone de un ejemplar disponible en la instalación. Se incumpliría, por tanto, la especificación 17 de su autorización, así como la I.7 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.4 del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas, se invita a un representante autorizado de **“HEXCEL COMPOSITES, SA”** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ-

Titular de la instalación: HEXCEL COMPOSITES S.L.

CSN/AIN/27/IRA/1558/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☐ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☒ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Habiendo recibido acta de visita realizada a las instalaciones el día 30/06/2025, se procede a contestar a los diferentes puntos:

1. He de indicar que la razón social de la empresa es _____ con NIF: _____.
2. La fuente de _____ de _____ Mbq tiene una fecha en un pre-certificado 13/12/2023 y en el certificado 15/07/2024.
3. El equipo de filmado en el que se encuentra la fuente de _____ se encuentra en la nave principal de la planta, y las fuentes se encuentran en una altura elevada respecto al nivel de la planta en que se encuentra el puesto de control de los equipos de operación.
El equipo de fabricación de preimpregnado con disolvente en el que se encuentra la fuente _____ se encuentra en otra sala de la nave, y las fuentes se encuentra a nivel de planta, donde se sitúa el puesto de inspección del material fabricado.
4. Al respecto de las desviaciones: "...los supervisores de la instalación demuestran no conocer el Reglamento de Funcionamiento. No se dispone de un ejemplar disponible en la instalación..."
La empresa procederá a la elaboración de un nuevo reglamento de funcionamiento de la instalación, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y el adecuado desempeño de las operaciones de la IRA. Este reglamento se enviará al Consejo de Seguridad Nuclear antes de fin de septiembre de 2025

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Firmas

- Representante-

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/27/IRA/1558/2025, correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiactiva de **HEXCEL COMPOSITES, S.A.**, el día 30 de junio de 2025, el inspector que la suscribe declara lo siguiente,

- Página 1, Punto 1. Se acepta el comentario y modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma “CERTIFICA: Que se personó el treinta de junio de dos mil veinticinco, en la empresa HEXCEL COMPOSITES, SA, con NIF , sita en , en Parla (Madrid).”
- Página 1, Punto 4. Se acepta el compromiso adquirido por el titular/representante del titular para solucionar la desviación “Los supervisores de la instalación demuestran no conocer el Reglamento de Funcionamiento”. Se comprobará en la siguiente inspección.

En Madrid, a fecha de la firma

**INSPECTOR/A DE INSTALACIONES
RADIATIVAS**

